



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**



CONSEJO ESTATAL

**SESIÓN ORDINARIA
(VIDEOCONFERENCIA)**

**JUEVES 26 DE AGOSTO DE 2021
17:00 HORAS**

1. LISTA DE ASISTENCIA;
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM;
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 23 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO POR EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO;
5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL CON CARÁCTER ADMINISTRATIVA, EMITE EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE INCENTIVOS A PARTIR DEL 2022 PARA EL EJERCICIO VALORADO 2021 Y LOS SUBSECUENTES, QUE SE OTORGARÁ AL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO;
6. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL CON CARÁCTER ADMINISTRATIVA, EMITE EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS APLICABLES A LA ATENCIÓN A LOS CASOS DE HOSTIGAMIENTO, ACOSO LABORAL Y SEXUAL, PARA LA CONCILIACIÓN LABORAL Y AL PROCEDIMIENTO LABORAL



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO



CONSEJO ESTATAL

SANCIONADOR, PARA EL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL INCORPORADOS AL PROPIO INSTITUTO;

7. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE, A PROPUESTA DEL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, EMITE EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, MEDIANTE EL CUAL HACE EFECTIVAS LAS SANCIONES ECONÓMICAS IMPUESTAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS: REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y MORENA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, MEDIANTE RESOLUCIONES INE/CG524/2017, INE/CG780/2018, INE/CG237/2019, INE/CG645/2020, INE/CG646/2020, INE/CG648/2020, INE/CG71/2020 E INE/CG650/2020, RESPECTIVAMENTE;
8. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE, A PROPUESTA DEL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, EMITE EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, MEDIANTE EL CUAL HACE EFECTIVAS LAS SANCIONES ECONÓMICAS IMPUESTAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS: DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MOVIMIENTO CIUDADANO Y REDES SOCIALES PROGRESISTAS, MEDIANTE RESOLUCIÓN INE/CG269/2021 APROBADA POR CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CON MOTIVO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE PRECAMPAÑA A LOS CARGOS DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021;
9. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES QUE, A PROPUESTA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA EMITE EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO:



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**



CONSEJO ESTATAL

- A) PES/039/2021 EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA EN EL JUICIO ELECTORAL SX-JE-169/2021 POR LA SALA REGIONAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN CON SEDE EN XALAPA, VERACRUZ, EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO,**

- B) PES/059/2021 POR LA QUE SE DECLARAN INEXISTENTES LA PROMOCIÓN PERSONALIZADA Y LOS ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑAS ATRIBUIDOS A MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ SUÁREZ Y NOHEMÍ MIRANDA OLMEDO, Y LA OMISIÓN EN EL DEBER DE CUIDADO DEL PARTIDO FUERZA POR MÉXICO, CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR, PROMOVIDO POR EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO,**

- C) PES/060/2021 POR LA QUE SE DECLARA LA EXISTENCIA DE LOS ACTOS DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LA MUJER EN RAZÓN DE GÉNERO, ATRIBUIDOS AL DIPUTADO LOCAL JOSÉ MANUEL SEPÚLVEDA DEL VALLE CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020 – 2021,**

- D) PES/063/2021 POR LA QUE SE DECLARA EXISTENTE EL INCUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN MATERIA POLÍTICO-ELECTORAL, ATRIBUIDOS A SORAYA PÉREZ MUNGUÍA, CON MOTIVO DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR MORENA,**

- E) PES/064/2021 POR LA QUE SE DECLARAN INEXISTENTES EL USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS Y LA DIFUSIÓN DE PROPAGANDA GUBERNAMENTAL EN LA ETAPA DE CAMPAÑAS ATRIBUIDAS AL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, TABASCO, PROMOVIDO POR JESÚS ABRAHAM CANO GONZÁLEZ,**

- F) PES/071/2021, POR LA QUE SE DECLARA EXISTENTE EL USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS CON FINES ELECTORALES, ATRIBUIDOS AL DIPUTADO**



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**



CONSEJO ESTATAL

LOCAL NELSON HUMBERTO GALLEGOS VACA; Y LA INEXISTENCIA DE LA INFRACCIÓN POR OMISIÓN DE VIGILAR LA CONDUCTA DE LA MILITANCIA DEL PRD, DERIVADO DE LA DENUNCIA FORMULADA POR MORENA,

- G) PES/075/2021, QUE DECLARA LA EXISTENCIA DE LOS ACTOS DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LA MUJER EN RAZÓN DE GÉNERO, ATRIBUIDOS A CARLOS MARIO CORNELIO CORNELIO, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO MUNICIPAL Y DARWIN FÉLIX LÓPEZ, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE DELEGADOS, AMBOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE JALAPA, TABASCO,**
- H) PES/078/2021, POR LA QUE SE DECLARA LA EXISTENCIA DE LOS ACTOS DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO ATRIBUIDOS AL CONCEJO MUNICIPAL DE JALAPA, TABASCO,**
- I) PES/079/2021, POR LA QUE SE DECLARA INEXISTENTE LA DIFUSIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL EN DEMARCACIÓN TERRITORIAL DISTINTA DE LA QUE COMPITIÓ, IMPUTADO A LA CIUDADANA RITA DEL CARMEN GÁLVEZ BONORA, EN SU OTRORA CALIDAD DE CANDIDATA A LA DIPUTACIÓN DEL DISTRITO 04, DE HUIMANGUILLO, TABASCO, POSTULADA POR EL PARTIDO MORENA; ASÍ COMO LA INEXISTENCIA DE LA “CULPA IN VIGILANDO” ATRIBUIDA A DICHA FUERZA POLÍTICA. LO ANTERIOR, CON MOTIVO DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,**
- J) PES/80/2021, POR LA QUE SE DECLARA INCOMPETENTE PARA CONOCER DE LOS ACTOS DE VIOLENCIA POLÍTICA COMETIDOS EN CONTRA DE KARLA CONTRERAS MONTERO, ATRIBUIDOS A ERASMO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, RANDY ESTEBAN ARCOS PÉREZ, BEATRIZ DÍAZ IBARRA Y TERESA TORRES PALMA,**
- K) PES/082/2021 POR EL QUE SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE LOS ACTOS DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO, ATRIBUIDOS A JESÚS ABRAHAM CANO GONZÁLEZ, OTRORA CANDIDATO INDEPENDIENTE A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUNDUACÁN, TABASCO, CON MOTIVO DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR NYDIA NARANJO COBIAN,**



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**



CONSEJO ESTATAL

- L) PES/085/2021, POR LA QUE SE DECLARAN INEXISTENTES LAS VIOLACIONES A LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PROPAGANDA ELECTORAL CONTENIDAS EN LA LEY ELECTORAL, IMPUTADAS A LA CANDIDATA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TACOTALPA, TABASCO, POSTULADA POR EL PARTIDO MORENA; Y LA INEXISTENCIA DE LA CULPA IN VIGILANDO ATRIBUIDA A ESTE ÚLTIMO,**
- M) PES/092/2021, POR LA QUE SE DECLARA INEXISTENTE LA VULNERACIÓN AL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ, ATRIBUIDA A FERNANDO EMILIO PRIEGO ZURITA Y LUIS ROBERTO SALINAS FALCÓN, PROMOVIDO POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO;**
- 10. INFORME QUE RINDE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, RESPECTO A SU GESTIÓN ENERO-JUNIO 2021;**
- 11. INFORME QUE RINDE EL SECRETARIO EJECUTIVO CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO, RESPECTO DE LA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS EN CONTRA DE LOS ACTOS O RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS CENTRALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117, NUMERAL 2, FRACCIONES IX Y X DE LA LEY ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL ESTADO DE TABASCO;**
- 12. INFORME QUE RINDE EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO EMITIDO POR EL CONSEJO ESTATAL, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINARON LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA, PARA EL GASTO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, DURANTE EL EJERCICIO PRESUPUESTAL DOS MIL VEINTIUNO;**



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**



CONSEJO ESTATAL

13. ASUNTOS GENERALES; Y

14. CLAUSURA.